

## PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

COORDINACIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DIFUSIÓN



Comunicado para Medios-22

Ciudad de México a 1 de noviembre de 2022

## Por primera vez y en menos de una semana, PAOT suspende tres obras ilegales en suelo de conservación

En un hecho sin precedente y en cumplimiento a sus atribuciones, en menos de una semana la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial (PAOT) suspendió las actividades de construcción que se realizaban en tres inmuebles que se edificaban de manera ilegal en suelo de conservación, entre los límites de las alcaldías Xochimilco y Milpa Alta.

La primera acción precautoria fue impuesta a una construcción de cuatro niveles en la alcaldía Xochimilco; mientras que la segunda y tercera tuvieron lugar en el pueblo de San Pedro Actopan, todos los inmuebles en fase de obra negra.

"Preservar nuestro patrimonio natural es fundamental para garantizar la sustentabilidad de la ciudad. Por ello desde la PAOT emprendemos este tipo de acciones que se suman a las que ya realiza el Gobierno de la Ciudad de México para proteger esta zona tan importante que ocupa más de la mital del territorio y en la que se concentra la mayoría de los ecosistemas y biodiversidad del país", señaló la Procuradora Ambiental Mariana Boy Tamborrell.

Debido al impacto que puede provocar este tipo de construcciones en estas áreas que son prioritarias, la PAOT solicitará a las autoridades competentes imponer las sanciones correspondientes y, en su caso, valorar su demolición.

00000